



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN:

LA ENTIDAD

Razón social

N.I.F.

Nº de Registro

--	--	--

CENTRO

Censo

--	--

Dirección

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

--	--	--	--	--	--	--	--

Localidad

Municipio

Provincia

--	--	--

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Fax

--	--	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES FORMATIVAS VISITADAS (Accesos, itinerarios interiores, espacios formativos, aseos, zonas comunes, despachos, almacenes, etc.)

IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO COMPETENTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CERTIFICADO: (Deberá aportar justificante suficiente de las habilitaciones consignadas y D.N.I., N.I.E., T.I.E., o Certificado UE).

Nombre y Apellidos

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

--	--	--

En caso de estar colegiado, número de colegiado:

expedido por el Colegio:

--	--

Titulación académica

año

--	--

Documento de habilitación que adjunta:

--

NORMATIVA DE APLICACIÓN. (Cítese la normativa en que se basa el presente informe)

Tras las comprobaciones realizadas el día de de , suscribe el presente CERTIFICADO (elija una de las dos opciones):

FAVORABLE. El centro satisface completamente las condiciones básicas de Accesibilidad.

DESFAVORABLE. El centro no satisface completamente las condiciones básicas de Accesibilidad y deberá realizar ajustes razonables.

Lo que firma a los efectos oportunos

En

a

de

de

--	--	--	--	--	--

Firma,

Firmado:

Con la presentación de este formulario y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

> Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario UE).
> Al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la consulta de los datos de inscripción en el Registro General de Arquitectos de Asturias a los efectos reglamentarios.
Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/consulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

REGISTRO GENERAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

EXYTE: 1515/2019(4) 9 ABR. 2019

7A1BCA47-EA41-428D-B51D-76ABF658A38A